



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00209-2018-GAF/OSIPTEL

Lima, 7 de junio de 2018

<b>OBJETO</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA N° 0008-2018/OSIPTEL PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMC"</b>
---------------	--

### VISTOS:

- (i) El Memorando N° 00125-GTICE/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remitió las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC", con la finalidad que el Área de Logística inicie con el estudio de mercado para establecer el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El correo electrónico de fecha 06 de abril, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística informó que, como producto del estudio de mercado realizado, por el Área de Logística, se llevará a cabo ajustes al requerimiento en vista que los importes obtenidos exceden del presupuesto asignado.
- (iii) El Memorando N° 00175-GTICE/2018 de fecha 10 de abril de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remitió las especificaciones técnicas reformuladas para la "Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC".
- (iv) El Informe N° 00191-GAF/LOG/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para la "Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC", el mismo que asciende a la suma de S/108,500.00 (Ciento Ocho Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.
- (v) El Memorando N° 00432-GAF/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la conformidad del valor referencial obtenido, y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

- (vi) El Memorando N° 00260-GTICE/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística dio conformidad al valor referencial y remitió la disponibilidad presupuestal solicitada.
- (vii) La Boleta de Requerimiento N° 20180892 aprobada el 24 de mayo de 2018 y la Certificación Presupuestaria del SIAF N° 0000001239 aprobada el 28 de mayo de 2018, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC”.
- (viii) La Resolución de Gerencia General N° 00116-2018-GG/OSIPTTEL de fecha 06 de junio de 2018, mediante la cual, se aprobó la inclusión de la “Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC”, en el ID N° 84 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada de forma electrónica.
- (ix) El Informe N° 00236-GAF/LOG/2018, de fecha 07 de junio de 2016, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificatorias -en adelante la Ley -; y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias - en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el requerimiento para la “Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018, en el ID N° 84;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00123-2017-PD/OSIPTTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para la “Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Electrónica N° 0008-2018/OSIPTTEL, para la “Adquisición de discos para el Sistema de Almacenamiento EMC”.

#### **Miembros Titulares:**

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Juan Oscar Rodríguez Calderón, miembro titular  
(Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

#### **Miembros Suplentes:**

- Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

- Gino Paolo Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Oscar Rodríguez Calderón.  
(Representante del Área Usuaría)
- Rosemary López Gonzáles, suplente de Oranna Muñoz Hernández.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Regístrese y comuníquese,

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

